

SELLO QVARTO, VEINTE Y CINCO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO

de la Hermita Libranza

Mexced de Bobar a Juan Manera

En este Ayuntamiento se abuelto haver el Memorial de Juan Manzanera Sanchez Vecino de Sta. Lu. manifestando poseer en el Barrio que llaman de Grazia una Casa admorada y en su ymmediacion ayuntisio Malengo proprio desta Ciudad que solo sirve para ocupar con otras que deue evitarse por la ymmediacion que tiene a la Hermita de nra S. de Grazia, y contemplando que la obra adornaria a quel sitio y se extendiera la Poblar. Superior desta Lu. por un anterior memorial hebraxera mexced del, y atendidas estas circunstancias se nombraron Cav. Concejales, q. que en forma se no habiendo llegado el Caso al parecer por la enfermedad que padecia uno de ellos se expuso dho memorial; q. lo que ocurrio de nro. Mercedo tomamos; q. el Sr. D. Juan de los R. D. Andres Genz el Careres y D. Mathes Perez de Tudela ejecutado en virtud de Decreto de diez de Julio deste año consta que ha viendose en forma de del Padre Prior del Con. de Calmelias descalzon. Dixeria de perfuizio la construccion de Casa de fondo las Calles que le corresponde para el servicio de los Vec. Respondia no hebra de perfuizio nimento a otros Vec. que manda dho Bobar con casa del nombrado Manzanera; atendido q. la Lu. = Acordo hazer chizo Grazia y mexced a dho Juan

